

**BOMBEROS EN HUELGA SOMOS COACCIONADOS Y PRESIONADOS
COMO EN UN REGIMEN DICTATORIAL POR EL ALCALDE Y CONCEJALES
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

Hola, nos ponemos en contacto con vosotros porque **los BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA NECESITAMOS VUESTRA AYUDA**, desde que entramos en un **CONFLICTO DE HUELGA LEGAL**, estamos siendo víctimas por parte de la Corporación que gobierna en este Ayuntamiento, de auténticas **COACCIONES PROPIAS DE UN RÉGIMEN DICTATORIAL, BURLANDOSE DE LA DEMOCRACIA.**

Creemos que han vulnerado derechos fundamentales regulados en la constitución, otros vulneran el Estatuto Básico del Empleado Público, vulneran Legislación Europea de Ordenación del tiempo de trabajo 2003/88/CE, otros el Acuerdo Económico y Social que tenemos en este Ayuntamiento. Con cada vulneración de estos derechos a la que somos sometidos realizamos la correspondiente denuncia en la Comisaria de Policía Nacional, también denunciarnos a través de sindicatos y de abogados particulares. Algunos de los atropellos de estos derechos, a los que hemos sido sometidos mediante coacciones desde que empezó el conflicto de huelga legal, han sido:

- **VULNERACIÓN DEL ARTICULO 28.2 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL Real Decreto LEY 17/1977 REGULADOR DE CONFLICTOS COLECTIVOS**: amparados en la Constitución y en el RD Ley 17/1977, los Bomberos decidimos publicitar la huelga mediante pancartas puestas en el Parque de Bomberos, y con cinta aislante en los camiones, nunca dañando el mobiliario público. Obligaron a quitarlas a los mandos, mediante orden escrita del Concejal de Seguridad Armengol Engonga, en esta orden amenazaban al mando que había de servicio, de que en el caso de negarse a **quitar las pancartas** seria expedientado, mediante falta muy grave por desobedecer una orden de un superior, esto supone de 2 a 6 años de separación del servicio. El Concejal se basaba en que incumplíamos una Ordenanza Municipal para hacernos quitar las pancartas. (Esto esta **DENUNCIADO EN POLICIA NACIONAL**)
-
- **VULNERACIÓN DE NUEVO DEL ARTICULO 28.2 DE LA CONSTITUCIÓN**, con el nombramiento de servicios mínimos que ha realizado el Alcalde de Guadalajara, Antonio Román Jasanada mediante Decreto de Alcaldía, **solo permite ejercer su derecho a huelga a un 10% del total de Bomberos** que somos en plantilla, el resto de Bomberos 90% no podemos ejercer nuestro derecho a huelga. (Esto esta **DENUNCIADO A TRAVES DE ABOGADO SINDICAL**)

- **VULNERACION DE LA DIRECTIVA EUROPEA 2003/88**, en la que se establece que después de una jornada de 24 h se tiene que tener un descanso mínimo de 11h. **UN BOMBERO HA SIDO OBLIGADO A TRABAJAR 69 HORAS SEGUIDAS**, AMENAZADO CON EXPEDIENTARLE SI NO LO HACIA. ES UNA ABSOLUTA ABERRACIÓN QUE LE OBLIGEN A TRABAJAR 69 HORAS SEGUIDAS A CUALQUIER TRABAJADOR, UN BOMBERO TIENE EL AGRAVANTE DE TENER QUE ESTAR AL 100% FISICA Y PSICOLOGICAMENTE PARA PODER SALVAR LA VIDA DE UNA PERSONA, LA SUYA PROPIA O LA DE UN COMPAÑERO. Con 69 horas de trabajo seguidas es imposible estar al 100%. (Esto esta **DENUNCIADO EN POLICIA NACIONAL**)

- **INCOACIÓN DE 13 EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS (28% de la plantilla)** EN LOS PRIMEROS SIETE DIAS DEL COMIENZO DEL CONFLICTO DE HUELGA LEGAL. Sin ningún tipo de prueba el Oficial del servicio realiza una denuncia en la Policía Nacional y un informe, acusando a 13 bomberos de haber cometido actos susceptibles de merecer un expediente disciplinario. El Alcalde Antonio Román Jasanada incoa 13 expedientes disciplinarios mediante Decreto de Alcaldía sin ninguna prueba, solo con la denuncia e informe que realizo el Oficial y que carecen de prueba alguna. Esto es un claro ejemplo de coacción y abuso de autoridad.

- **COACCIONES SALVAJES PARA EVITAR QUE UN BOMBERO QUE A ENFERMADO ESTANDO DE GUARDIA, PUEDA REALIZAR UN REPOSO DOMICILIARIO QUE LE PRESCRIBIO EL MEDICO EN URGENCIAS.** Ocurrió lo siguiente, durante el transcurso de una guardia, un compañero comenzó a encontrarse mal, acudió al médico y este le recomendó un reposo domiciliario de 24h, indicándole que no podía trabajar en ese estado. Cuando el compañero llego a su domicilio para quedarse en reposo domiciliario, la Concejala de Personal, Encarnación Jiménez Mínguez le obligó a regresar a su puesto de trabajo amenazándole con expedientarle, indicándole que si quería irse a su casa para cumplir con la recomendación médica, debía llamar a una ambulancia y que le valoraran de nuevo en el Parque, por supuesto el compañero llamo a la ambulancia desde el teléfono 112, y los profesionales de la sanidad que acudieron, prescribieron que debía guardar reposo domiciliario de 24h, por no encontrarse en condiciones para trabajar. Esta situación, es un claro ejemplo del despotismo y la soberbia que puede llegar a alcanzar el equipo de gobierno del Ayto. de Guadalajara, además de la utilización inadecuada y a capricho de un servicio público de urgencias.

Todos estos **ATROPELLOS SON BAJO LA AMENAZA DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**, con estos nos exponemos a que seamos separados del servicio desde 1 mes de empleo y sueldo hasta 6 años. Ante estos expedientes, aunque creamos que son ilegales, y si en algún momento nos negamos a desobedecer sus ordenes, no tenemos una defensa inmediata, solo poner la pertinente denuncia en los juzgados de lo contencioso administrativo para que dentro de dos años salga la sentencia, durante este transcurso de tiempo nosotros ya habremos cumplido la sanción que nos haya impuesto el Ayuntamiento.

Antes de llegar al conflicto de huelga, intentamos solucionar todos los problemas y carencias que sufre nuestro Servicio de Bomberos, de todas las maneras posibles, pero la corporación solo quería imponer sus condiciones en las negociaciones, este despotismo nos obligo a entrar en un **CONFLICTO DE HUELGA LEGAL**. Algunos de los motivos por los que hemos llegado a la desagradable situación de **HUELGA**, son los siguientes:

- **BAJADA DE MINIMOS, LA CUAL DUPLICA EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LAS INTERVENCIONES.** Nos han suprimido la figura del Bombero-telefonista, bajando de 9 a 8 bomberos diarios. Esto es un absoluto despropósito en una ciudad, donde los tiempos de llegada al siniestro son bajísimos. Al suprimir el puesto de Bombero-telefonista, el tiempo de salida del Parque ha pasado de ser 2 minutos de media (con Bombero-telefonista) a 4 minutos en el mejor de los casos, hemos tenido intervenciones reales en que hemos tardado 7 minutos en salir del Parque por culpa de la supresión del puesto de Bombero-telefonista, esto es una verdadera atrocidad.
- **CARENCIAS MATERIALES QUE PONEN EN SERIO RIESGO LA VIDA DE LOS BOMBEROS Y CIUDADANOS.** El PLATECAM obliga al Ayto. de Guadalajara a tener material para atajar siniestros con mercancías peligrosas, nosotros carecemos de este material, esto es solo un ejemplo, tenemos bastantes más carencias materiales.
- **IMPOSICIÓN DE JORNADAS LABORALES ILEGALES.** Esto esta denunciado

- DE LOS SUELDOS MAS BAJOS DE ESPAÑA:

- **1380** euros cobra un **BOMBERO** recién entrado al servicio.

- **1540** euros un **CABO** Con 3 trienios.

- **1750** euros un **SARGENTO** con 5 trienios.

Otro **GRAN PROBLEMA** del Servicio de Bomberos del Ayto. de Guadalajara, es la **DEMOSTRADA INCOMPETENCIA DE SU MÁXIMO RESPONSABLE, EL OFICIAL DEL SERVICIO. EL 100% DE LA PLANTILLA HEMOS FIRMADO UN INFORME CON REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES, QUE DEMUESTRAN LA INCOMPETENCIA Y LA INVALIDEZ DEL OFICIAL DEL SERVICIO PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO.** Este informe se le ha proporcionado mediante registro administrativo, al Alcalde, **Antonio Román Jasanada**, al Concejal de Seguridad, **Armengol Engonga García** y a la **Concejala de Personal, Encarnación Jiménez Mínguez**, ninguna de estas personas, a efectuado medidas que corrijan el comportamiento y la invalidez profesional del Oficial del Servicio. **Encubriendo de esta manera la nefasta labor de un funcionario público**, los cuales estamos sujetos a un régimen disciplinario, cuyo fin es corregir este tipo de conductas.

TODO ESTO QUE OS HEMOS CONTADO LO TENEMOS DOCUMENTADO PARA PODER DEMOSTRARLO, SOLO OBEDECEMOS A ORDENES POR ESCRITO, ADEMÁS QUE LLEVAMOS AÑOS DOCUMENTANDO MEDIANTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS TODOS LOS PROBLEMAS Y CARENCIAS QUE SUFRIMOS EN ESTE SERVICIO DE BOMBEROS.